



363

DECRETO N° _____

TEMUCO, 30 ABR 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 26.04.2021; presentada por SEBADEL LIMITADA.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SEBADEL LIMITADA
R.U.T. : 76.909.276-5
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-26843
Código : 801.001
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : LAUTARO N° 1205 OFICINA 402
A la dirección comercial : ARTURO PRAT N° 696 OF 423
Rol Avalúo : 2-26843
Fecha de Solicitud : 26.02.2021
Traslado N° : 9
Fecha : 26.02.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

222182A.